

5.2. CULTURA
Y
PATRIMONIO.
APROBAR
RÉGIMEN
REGULADOR
PARA
PARTICIPAR
EN EL XXVIII
CONCURSO
DE CARTELES
DE FIESTA
MAYOR, 2016
(17/2016-
SOCIAL).

En relación con
el expediente
núm.

000017/2016-
SOCIAL,
promovido por
Cultura y
Patrimonio en
sol • licitud de
aprobar el
régimen
regulador para
participar en el
XXVIII
CONCURSO
DE CARTELES
DE FIESTA
MAYOR, 2016;
Vistas las
bases de
participación
del XXVIII
Concurso de
Carteles de

Fiesta Mayor
2016;
El concurso
distingue dos
modalidades: la
modalidad de
adultos y la
infantil y juvenil;
Cualquiera de
las obras
presentadas en
las diferentes
modalidades
podrá ser
elegida como
cartel
representativo
de la Fiesta
Mayor 2,016;
El cartel
ganador, esta
dotado con 800
€ (a deducir las
retenciones
establecidas en
la Ley de
reglamento de
la renta de las
personas
físicas, art. 52);
En la Modalidad
Adultos, se
otorgarán 4
premios,
dotados con
150 € cada uno
(a deducir las
retenciones
establecidas en
la Ley de

reglamento de la renta de las personas físicas, art. 52); En la Modalidad Infantil y Juvenil, se otorgarán 4 premios (uno por categoría), que consistirán en lotes de dibujo y pintura; Si el cartel ganador fuera de la modalidad infantil y juvenil, el premio consistiría en un lote de material para dibujo y pintura, valorado en 800 €;

Los premios en la modalidad de adultos irán a cargo de la partida Premios / investigaciones 444-33400-48100 y los lotes de dibujo y pintura en la modalidad infantil y juvenil, consistente en la compra del material escolar

en la partida
Material
diverso /
premios 444-
33400-22609;
Visto el informe
del Jefe
Técnico del
Departamento
de Cultura y
Patrimonio.

Vista la
propuesta de la
concejala
delegada de de
Cultura y
Patrimonio;
La Junta de
Gobierno Local
acuerda por
unanimidad:
Primero.-
Aprobar el
régimen
regulador para
participar en el
XXVIII
CONCURSO
DE CARTELES
DE FIESTA
MAYOR, 2016.
Segundo.-
Publicar el
régimen
regulador para
participar en el
XXVIII
CONCURSO
DE CARTELES

DE FIESTA
MAYOR, 2016
la Web del
Ayuntamiento
de Montcada i
Reixac.

Tercero.-

Aprobar los
documentos
contables A
núm.

201600009583,
por importe de
€ 800,00, de la
partida número
444-33400-
22609 Material
diverso /
premios y A
núm.

201600009543,
por importe
1.400,00 €, con
cargo a la
partida número
444-33400-
48100 Premios,
investigaciones
del estado de
gastos del
presupuesto del
Ayuntamiento
de 2016,